



Maria Dolores Paniagua Timón (1 de 1)
Alcaldesa-Presidente
Fecha Firma: 26/11/2018
HASH: bd91ae7be89354ca8797e1fa24dc5ec

Resolución de Alcaldía

Expediente N.º: 388/2018

Asunto: Plan de Empleo Social 2018

Procedimiento: Decreto de admitidos/excluidos para el procedimiento de contratación laboral de un operario con cargo al Plan de Empleo Social 2018

DECRETO

Conforme a la base 5ª de la Convocatoria, aprobada por Decreto núm.2018-0284 de 17 de octubre de 2.018, para la contratación laboral temporal de 1 operario de servicios múltiples de utilidad colectiva, y en base al Decreto 131/2017, de 1 de agosto por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Teniendo en cuenta que las causas de exclusión son exclusivamente las relativas a los documentos de aportación obligatoria por lo que no se admitirá la aportación de documentos "a valorar" ya que sólo serán tenidos en cuenta los aportados con la solicitud, tal y como se establece en la base 4º del Decreto núm.2018-0284 de 17 de octubre de 2.018.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias,

HE RESUELTO:

1º.- Declarar admitidos al proceso selectivo a los siguientes aspirantes:

Mª.del Carmen del Saac Suárez
Ángel Tapia Ortega
Ián González Fernández

2º.-Declarar excluidos, por las razones que se apuntan, concediendo de plazo de 5 días, a contar desde el siguiente al de la fecha del presente Decreto, para la subsanación de la falta indicada a:

Nuria Terrón González .Causa:Los ingresos de la unidad familiar de convivencia de octubre de 2018 superan el límite que establece el Decreto 131/2017, de 1 de agosto por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Cristian Leralta Linio. Causa:Los ingresos de la unidad familiar de convivencia de octubre de 2018 superan el límite que establece el Decreto 131/2017, de 1 de agosto por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

José Muñoz Suárez.Causa:Los ingresos de la unidad familiar de convivencia de octubre de 2018 superan el límite que establece el Decreto 131/2017, de 1 de agosto por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la

Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar

Plaza Mayor, 1, Tejeda de Tiétar. 10420 (Cáceres). Tfno. 927469002. Fax: 927469277

DECRETO
Número: 2018-0330 Fecha: 26/11/2018



Cod. Validación: DRGGWSE4WCTLW93GQ7EHJAXZA | Verificación: <http://rejedateletar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Comunidad Autónoma de Extremadura.

3º.- Hacer público que el tribunal de selección se reunirá para la baremación de méritos de los candidatos el día **10 de diciembre de 2018, lunes a las 10:30** horas en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar.

3º.- Hacer pública la composición nominativa y definitiva del Tribunal calificador y ordenar su convocatoria:

PRESIDENTA: D^a. Isabel Manchón García, Secretaria-Interventora del Excmo.Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar.

VOCALES:

D^a.Gema Lorenzo Arjona Asistente Social de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera designada para prestar servicios en Tejeda de Tiétar y Valdeñigos o quien sea designado para formar parte del tribunal entre los asistentes sociales de la Mancomunidad.

D.Francisco Javier Villarín Benito, operario de servicios múltiples, laboral fijo del Excmo.Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar.

D.José Carlos Hernández Lobato, operario de servicios múltiples, laboral fijo del Excmo.Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar.

SECRETARIO: D.José Antonio del Ama Paniagua, auxiliar administrativo del Excmo.Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar.

Representantes de la organización sindical UGT y CC.OO:observadores

SUPLENTES.Personal de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera

En Tejeda de Tiétar
LA ALCALDESA-PRESIDENTA
Fdo: M;^a.Dolores Paniagua Timón

Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar

Plaza Mayor, 1, Tejeda de Tiétar. 10420 (Cáceres). Tfno. 927469002. Fax: 927469277

DECRETO
Número: 2018-0330 Fecha: 26/11/2018



Cód. Validación: DRGGW5E4WC1LW936Q7E-HJAZ4 | Verificación: <http://tejedetiatar.es/electronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2